



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SOCIEDAD DE EXCAVACIONES PEÑA LIMITADA.

24 NOV 2017

ALGARROBO, DECRETO N°

2617

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
6. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 493 de fecha 03.11.2017, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A N° 1637 de fecha 12 Julio del 2017, modifica Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11 Enero del 2017, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo Año 2017.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 18108, emitida por el Administrador Municipal, requiere arrendamiento de máquina para contención de muro sector Borde Costero.
• Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
• Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, los gastos asociados en lo que incurre la Municipalidad en una Licitación Pública, equivalen a \$ 929.937.- pesos, lo que representa un 119,67 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

- 1. Autorícese la Contratación Directa, del proveedor Sociedad Excavaciones Peña Limitada, Rut N° 76.535.837-K, con domicilio en El Boldo 2383, Local 4, El Litre, Comuna de Algarrobo, para que proceda a la contención de muro en sector borde costero, según requerimiento de Administración Municipal.
2. Emitase la Orden de Compra al proveedor, por la suma de \$ 785.400.- (setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos", correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature of Cristhian Gonzalez Bazaes, Secretario Municipal (S)

Signature and stamp of Jose Luis Yañez Maldonado, Alcalde

Stamp: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO DEPTO. JURIDICO

JLYM/CGB/JLRA/W.Cmcs DISTRIBUCIÓN: - Unidad de Adquisiciones (1) - Dirección de Administración y Finanzas (1) - Unidad de Control Interno (1) - Archivo (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN: 24 NOV 2017 FECHA SALIDA: 24 NOV 2017 OBSERVACIÓN N°